

Préstamo de 13.830 millones a la Seguridad Social para pagar pensiones

M.V.Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la concesión de un préstamo de Hacienda a la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 13.830,09 millones de euros. El objetivo de este préstamo es poder pagar las pensiones en junio.

Hay que tener en cuenta que este mes la Seguridad Social debe desembolsar en torno a 20.000 millones de euros. Esta cifra es el resultado de la suma de la paga ordinaria de junio y de la extraordinaria

de verano. Todo ello, por la imposibilidad de que las cotizaciones sociales y el Fondo de Reserva de las pensiones, que está en niveles mínimos, puedan atender el pago de las pensiones. La Seguridad Social tendrá que abonar las mismas cuantías con motivo de la paga de Navidad.

Hay que señalar, además, las medidas excepcionales tomadas por el Gobierno para intentar salvar el mayor número de empresas y trabajadores de los efectos sobre la economía de la pandemia del

coronavirus. Entre otras, el conjunto de las prestaciones para los autónomos, que les exime del pago de las cotizaciones de la Seguridad Social. Las mismas medidas que el Gobierno ha vertido sobre empresas y trabajadores en los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). Precisamente, también hay que destacar el incremento del gasto en las prestaciones de desempleo por los trabajadores cubiertos por un expediente y por el crecimiento del paro.

Por todas estas razones, el Ministerio de la Seguridad Social recordó ayer que, "como en los últimos años, la concesión del préstamo realizada hoy [por ayer] asegura el pago puntual de las pensiones y permite a la Seguridad Social planificar con suficiente antelación la disposición de recursos necesarios para hacer frente a estos desembolsos extraordinarios". En consecuencia, el préstamo ya estaba previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2021.

Expansión